En sesión celebrada el día 11 de diciembre de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que los G.P. Unión del Pueblo Navarro, Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu y Partido Socialista de Navarra y la A.P.F. de Izquierda-Ezkerra, presentada por se insta al Gobierno de España a corregir la actual situación de agravio comparativo existente en relación con el número de personas examinadoras de carnés de conducir.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Económico y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 11 de diciembre de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

Las y los portavoces de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara, presentan, para su debate y votación en la Comisión de Desarrollo Económico, la siguiente moción.

Desde 2015 el sector de autoescuelas de Navarra viene padeciendo las consecuencias de la huelga de las personas examinadoras, que, convocada en todo el ámbito estatal, se ha venido desarrollando en distintos periodos y actualmente está activada sin que exista una perspectiva positiva para la solución del conflicto que la motiva.

Los retrasos y la incertidumbre en las fechas en las que el alumnado de las autoescuelas podrá hacer sus exámenes en Navarra están provocando una fuerte bajada de las matriculaciones en las autoescuelas navarras, y perjuicios a las personas ya matriculadas.

Por este motivo se vienen produciendo despidos del personal administrativo y docente de las autoescuelas, dadas las enormes dificultades que acarrea la actual situación para la sostenibilidad de estas empresas, que, además, está poniendo en cuestión de forma muy grave su futura viabilidad económica.

Como es sabido, este conflicto presenta en Navarra unas consecuencias mucho más perniciosas para las autoescuelas que las que se están produciendo en otras comunidades, pues el deficiente número de personas en la plantilla de personas examinadoras que la Dirección General de Tráfico tiene en nuestra Comunidad, con unos ratios que llegan a situarse en el 25 por ciento de las que tienen otras, provoca un agravamiento de todas las consecuencias de la huelga.

Por todo lo anterior, los Grupos Parlamentarios abajo firmantes proponen para su votación la siguiente resolución.

1. EI Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a corregir la actual situación de agravio comparativo existente con relación cpn el número de personas examinadoras de carnés de conducir, asignando a la Comunidad Foral de Navarra no menos de ocho plazas de personas examinadoras, de las que ya se ha anunciado públicamente que se sacarán en una oferta pública de empleo abierta este próximo mes de diciembre.

2. EI Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a agilizar todos los trámites necesarios para que dicha OPE se desarrolle a la mayor brevedad posible, asignando entre tanto la plantilla de personas examinadoras itinerantes y en comisión de servicio que sea necesaria para solucionar la actual situación, asegurando su presencia en Navarra de forma permanente hasta que sean sustituidas por las personas que ocupen las plazas resultantes de la OPE antes citada.

Pamplona-Iruñea, a 24 de noviembre de 2017

Firmado: Carlos García Adanero, Koldo Martínez Urionabarrenetxea, Arantxa Izurdiaga Osinaga, Guzmán Garmendia Pérez, Carlos Couso Chamarro y José Miguel Nuin Moreno